



C I R C U L A R CSJCUC22-41

Fecha: 15 de febrero de 2022

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“CIRCULAR N°03 DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL - INFORMACIÓN E INDICACIONES A EFECTO DE ADELANTAR LOS TRAMITES DE PERMISOS, VACACIONES LIENCIAS Y COMISIONES DE SERVICIO ”*

Respetados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos divulgar la circular N°. 03 de la Presidencia Tribunal Superior de Cundinamarca, del 7 de febrero de 2022, mediante el cual informa a los Servidores Judiciales de Cundinamarca, las indicaciones, a efecto de adelantar los trámites de permisos, vacaciones, licencias no remuneradas y comisiones de servicio.

Así mismo, se les recuerda que, para asegurar el cumplimiento de la realización de los principios que gobiernan la administración de justicia y en obediencia a los mandamientos de publicidad y transparencia que deben regir las actuaciones de los empleados y funcionarios públicos, es menester hacer divulgación de estos permisos en la página web de la Rama Judicial, el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/permisos>

Igualmente, para efectos de controlar la efectiva disponibilidad en los turnos de atención de solicitudes de habeas corpus, programación de turnos de garantías y para decidir sobre solicitudes de compensatorios, es necesario que esta información sea reportada al Consejo Seccional de la Judicatura a través de estos canales:

SECRETARIA:  
Celular: 3167541430  
Correo: [csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente.

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32  
Teléfono celular 3167541430  
[csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Circular Hoja No. 2



**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Anexa circular en mención

Lzru.